



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de febrero de 2011
Español
Original: inglés

Carta de fecha 24 de febrero de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en relación con el próximo informe del Secretario General relativo a la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. En preparación para la publicación de ese informe, desearía compartir con el Consejo de Seguridad nuestras preocupaciones sobre ciertas cuestiones relativas a la aplicación de esta resolución.

En primer lugar, permítame destacar que Israel está decidido a aplicar la resolución 1701 (2006), que constituye un componente significativo de la seguridad regional, y espera que todo Gobierno del Líbano respete todos los aspectos de la resolución, entre ellos el embargo de armas, el desarme y la desmovilización de las milicias, el respeto de la Línea Azul en su totalidad y demás obligaciones.

En los últimos cuatro años, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) ha realizado una inestimable labor y ha contribuido a reducir las hostilidades abiertas entre Israel y el Líbano a un número relativamente escaso de incidentes. Pese a esos logros, hay varios obstáculos significativos para la plena aplicación de la resolución 1701 (2006).

En particular, hemos asistido a una inquietante falta de avances en la aplicación del embargo de armas en el Líbano, elemento clave de la resolución 1701 (2006) con el que se pretendía impedir que Hizbullah y otros grupos terroristas obtuvieran los medios necesarios para organizar y reconstituir sus arsenales ilegales. Hoy, Hizbullah sigue contando en su haber más de 55.000 misiles y cohetes, y continúa esforzándose por adquirir armamento más sofisticado. Esta acumulación de armas se ha logrado mediante transferencias ilícitas conjuntas y coordinadas que han facilitado directamente las autoridades sirias a través de la frontera sirio-libanesa.

Lamentablemente, y pese a los más de tres años que han transcurrido desde la publicación del primer informe del Equipo independiente de evaluación fronteriza del Líbano, las partes interesadas no han tomado ninguna medida significativa para combatir las transferencias ilícitas de armas. No se puede seguir esgrimiendo la situación política del Líbano (o cualquier otra justificación de índole política) para excusar los retrasos en esta materia, que es decisiva para asegurar la paz y la seguridad en nuestra región.



Israel exhorta al Consejo de Seguridad y a los Gobiernos del Líbano y de la República Árabe Siria a que tomen medidas de inmediato para prevenir el contrabando ilícito de armas hacia el Líbano. En ese sentido, Israel espera que el próximo informe proponga medidas concretas para abordar esta cuestión, acompañadas de un calendario realista.

Otro elemento clave de la resolución 1701 (2006) es el desarme y la desmovilización de Hizbullah y otras milicias. Sin embargo, esta cuestión adolece de la misma ausencia de progresos que ha predominado en la lucha contra las transferencias ilícitas de armas. Hizbullah continúa desplegando armamento por las poblaciones civiles del sur del Líbano, en las proximidades de escuelas, hospitales, lugares de culto y edificios residenciales.

En relación con la presencia de armas al sur del río Litani, deseo recordar una vez más el incidente del 3 de septiembre de 2010 en la localidad de Shehabiyya, en el cual una serie de explosiones destruyó una vivienda propiedad de un operativo de Hizbullah. Después del incidente, se impidió a las Fuerzas Armadas Libanesas y a la FPNUL el acceso al lugar de la explosión y sus alrededores. Si bien las partes interesadas estuvieron al corriente en todo momento de que Hizbullah estaba manipulando las pruebas en aquel lugar, las Fuerzas Armadas Libanesas no tomaron medidas para intervenir. En nuestra opinión, la FPNUL tampoco actuó de forma suficientemente enérgica dadas las circunstancias.

Este no es sino el más reciente caso de una serie de incidentes similares acaecidos en el sur del Líbano en los últimos dos años. Lamentablemente, estas violaciones reiteradas de la resolución 1701 (2006) indican deficiencias sistemáticas a la hora de abordar este tipo de incidentes.

En respuesta al incidente del 3 de septiembre de 2010, las Naciones Unidas anunciaron que lo investigarían y presentarían sus conclusiones. El Gobierno de Israel espera que las lecciones aprendidas a lo largo de esa investigación se manifiesten en acciones concretas sobre el terreno que hagan frente al *modus operandi* actual de Hizbullah, en especial en lo relativo al despliegue continuo de armas de Hizbullah en emplazamientos y poblaciones civiles.

En los últimos meses, y en atención a la decisión de mi Gobierno relativa a la cuestión de la localidad de Al-Gayar, Israel sigue participando en diálogos con nuestros interlocutores en las Naciones Unidas a ese respecto.

En lo que atañe a la Línea Azul, quisiera reiterar la postura de Israel sobre la necesidad de respetar la Línea Azul en toda su extensión. La observancia de las demarcaciones claras y explícitas de la Línea Azul en su totalidad contribuirá a promover la estabilidad en la región y a evitar incidentes tales como la muerte del Teniente Coronel israelí Dov Harari por las Fuerzas Armadas Libanesas el 3 de agosto de 2010.

Para terminar, deseo reiterar que Israel apoya plenamente la aplicación de la resolución 1701 (2006), la labor y el mandato de la FPNUL y a sus comandantes y soldados. Israel agradece sinceramente la asistencia de los países que aportan contingentes a ese importante esfuerzo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

Atentamente,

(*Firmado*) Meron **Reuben**

Embajador

Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas
